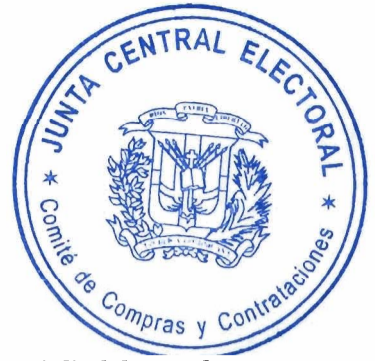




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-016-2020

Siendo las cuatro y quince minutos de la tarde (4:15 P.M.) del día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), se reunieron en la Dirección General Administrativa, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento de las propuestas presentadas por las empresas participantes en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-01-03-2020, destinado a la contratación del servicio de transporte de materiales y equipos a utilizarse en las elecciones municipales del 16 de febrero próximo.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

Se procedió a la evaluación de las propuestas económicas recibidas y abiertas en el acto público realizado el 24 de enero del año en curso, el cual fue certificado por la Lic. Ana María Hernández Peguero, en su calidad de Notario Público actuante. Las ofertas presentadas fueron las resumidas a continuación:

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DOMINICANO (FENATRADO):

| Descripción | |
|--|--------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$11,418,200.00 |
| Condiciones de pago: 100% del monto total después de la facturación. | |

PROYECTOS DVF, SRL:

| Descripción | |
|---|-------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$6,302,573.55 |
| Condiciones de pago: Avance inicial de un 20% más el 80% como pago final. | |

SIERRATRANS, SRL:

| Descripción | |
|--|--------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$14,420,000.00 |
| Condiciones de pago: Anticipo de un 30% de lo cotizado con la Orden de Compra, 40% del restante al finalizar la entrega de los materiales y el 30% restante al finalizar recogida de los materiales. | |

PALONGA SUPPLY SERVIS, SRL:

| Descripción | |
|--|-------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$6,464,178.00 |
| Condiciones de pago: Avance de 20% y el 80% restante contra entrega del trabajo. | |

DOMINICUS SHIPPING, EIRL:

| Descripción | |
|--|-------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$4,704,900.00 |
| Condiciones de pago: 30% anticipo y 70% crédito 30 días. | |

CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL:

| Descripción | |
|--|--------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$17,500,018.32 |
| Condición de Pago: 20% anticipo contra la orden de compra y 80% luego de la entrega y factura. | |

HLC TRANSPORT & ASOCIADOS, SRL:

| Descripción | |
|--|--------------------------|
| Transporte de materiales y equipos | |
| TOTAL GENERAL | RD\$12,770,000.00 |
| Condiciones de pago: un anticipo del 50% del monto licitado el otro 50% al culminar el trabajo. Observaciones: Tener en cuenta que los contenedores solicitados son para transportación de los materiales (no como almacén). | |

Con posterioridad a la fecha en que fueron recibidas las ofertas, el proponente **Dominicus Shipping**, remitió una comunicación informando que había cometido un error al momento de elaborar su oferta y que por lo tanto solicita no considerar ésta, puesto que el monto ofertado no se corresponde con el valor real del servicio a realizar.

Conocidas las propuestas y la carta de renuncia de **Dominicus Shipping**, la cual está sustentada en el supuesto de que económicamente no es sustentable, el Comité aprobó someter todas las ofertas a un análisis pormenorizado. Esto debido a que resulta muy extraña la gran diferencia existente entre las propuestas económicas de varios de los proponentes, considerando además que en iguales servicios realizados recientemente por la institución, el monto finalmente pagado dista mucho de las ofertas que presentaron menores presupuestos en el concurso.

Para el análisis de las propuestas económicas, se procedió a verificar el histórico de la contratación de igual servicio en otros procesos electorales llevados a cabo por la institución, pudiéndose comprobar que para las elecciones congresuales y municipales del año 2010 el servicio de transporte de materiales fue contratado a FENATRADO por valor de **Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,630,000.00)**, para el uso de 46 medios de transporte (17 furgones de 40 pies y 29 camiones); para las elecciones ordinarias presidenciales y vicepresidenciales del año 2016, la empresa contratada fue CARLOS FELIZ & ASOCS. por un monto de **Siete Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$7,875,855.00)**, empleándose 57 unidades (6 furgones de 40 pies y 51 camiones); mientras que en el proceso de primarias de partidos políticos, el servicio fue adjudicado por valor ascendente a **Cinco Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos con 00/100 (RD\$5,292,241.00)**, proyectando el uso de tan solo 36 camiones rígidos. Cabe destacar que a este proceso hubo que agregarle servicios adicionales que hicieron que la contratación final superara los **Diez Millones de Pesos (RD\$10,000,000.00)**

Comparando los montos contratados en los procesos antes indicados, con el servicio requerido para las elecciones municipales del 16 de febrero del presente año, podemos colegir que esta vez se requiere de un presupuesto mucho mayor, puesto que se ha programado el uso de un total de 97 equipos de transporte (37 furgones de 40 pies y 60 camiones rígidos). Todo esto sumado a la inflación o aumentos de precios que por razones lógicas vinculadas al costo de combustibles, repuestos, mano de obra, etc., ha de haberse producido; nos lleva a la conclusión de que las ofertas que no alcanzan el umbral de RD\$10,000,000.00, no son fiables y que de acogerse nos estaríamos exponiendo a que posteriormente se provoquen altas sumas de adicionales que podrían superar los parámetros permitidos por las normas.

En cuando a la validación de documentos legales y de acreditación, se pudieron verificar las observaciones siguientes:

DOMINICUS SHIPPING

Mediante comunicación escrita, solicitó que su propuesta no sea considerada para adjudicación por haber errado en la formulación de su oferta. En su comunicación señala que con un presupuesto menor a RD\$9,500,000.00 no es posible hacer el servicio.

PROYECTO DVF

- Dispone de 19 unidades de transporte para la ejecución del servicio;
- La actividad económica que desarrolla la empresa, de acuerdo al RNC, no se corresponde con el objeto de la contratación;
- Sobre la disponibilidad de camiones, en la oferta técnica presenta un listado con 20 camiones, de los cuales hay un volteo, que no es requerido;
- La lista de choferes, camiones y matriculas de esta empresa son las mismas que presentó PALONGA SUPPLY SERVIS.

PALONGA SUPPLY SERVIS

- Dispone de 24 unidades de transporte para la ejecución del servicio;
- La actividad económica que desarrolla la empresa, de acuerdo al RNC, no se corresponde con el objeto de la contratación;
- Sobre la disponibilidad de camiones, no presentó el listado requerido, pero en la oferta técnica presenta 25 copias de matrículas, dentro de ellas una corresponde a un volteo, que no es requerido. Esta situación se verifica también en la propuesta de PROYECTO DVF;
- La lista de choferes, camiones y copias de matrículas de esta empresa son las mismas que presentó PROYECTO DVF.

FENATRADO

- Dispone de 50 unidades de transporte para la ejecución del servicio;
- La certificación de no antecedentes penales no corresponde al Representante Legal, sino a uno de los vicepresidentes de la entidad;
- El Presidente de la entidad es el Sr. Ricardo de los Santos Polanco, quien ostenta la condición de Diputado de la República, lo cual le impide ser oferente o contratar con instituciones del Estado;
- El Presidente de la entidad, Sr. Ricardo de los Santos Polanco, es actualmente candidato a Senador por la Provincia Sánchez Ramírez, lo que podría generar un conflicto de intereses en caso de ser seleccionada esta empresa para la ejecución del servicio demandado.

HLC & ASOC. TRANSPORTE

- Dispone de 56 unidades de transporte para la ejecución del servicio;
- No se observan omisiones ni inconformidades.

SIERRATRANS

- Dispone de 66 unidades de transporte para la ejecución del servicio;
- No se observan omisiones ni inconformidades.

CONSTRUCTORA CARDOVA

- Dispone de 24 unidades de transporte para la ejecución del servicio;
- La actividad económica que desarrolla la empresa, de acuerdo al RNC, no se corresponde con el objeto de la contratación.


Considerando todo lo anteriormente expuesto, el Comité decidió, a unanimidad de votos, lo siguiente:


1. **ACOGER** la renuncia de DOMINCUS SHIPPING a continuar su participación en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-01-03-2020, por las razones expuestas en su comunicación de fecha 28/1/2020.
2. **DESCARTAR** para fines de adjudicación, las propuestas presentadas por PROYECTO DVF y PALONGA SUPPLY SERVIS, debido a que las coincidencias existentes entre ambas ofertas, tanto en el fondo como en la forma, hacen suponer una práctica que es sancionada por la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas en su Art.66, párrafo III, numeral 3.
3. **INHABILITAR** para fines de adjudicación la propuesta presentada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DOMINICANO (FENATRADO), debido a que se encuentra afectada por una de las situaciones de exclusión del Artículo 14.1 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **ADJUDICAR** a HLC TRANSPORT & ASOCIADOS, SRL, la Orden de Servicio para el transporte de equipos y materiales, a propósito de las elecciones municipales del 16 de febrero del presente año (ida y vuelta), cubriendo las rutas establecidas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-01-03-20120, por un valor total de **Doce Millones Setecientos Setenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,770,000.00) libre de impuestos.**

No habiendo otro tema que tratar, siendo las cinco y veinte minutos de la tarde (5:20 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo


DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador